



PROCESO DE RENOVACIÓN DE BENEFICIOS 2015 (VÍA ONLINE)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La entrega de documentos se realizará **VÍA ONLINE**, por lo cual para realizar debidamente el proceso debes seguir las siguientes instrucciones:

1. Recopilar la documentación socioeconómica necesaria según tu grupo familiar.
2. Ingresar al **Formulario de Acreditación Socioeconómica 2015** en www.umce.cl y completar adecuadamente la información.
3. Adjuntar los documentos en archivos PDF en la opción disponible para ello.

DOCUMENTOS

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE Y GRUPO FAMILIAR

1. **Fotocopia cédula de identidad** del estudiante
2. **Certificado de Alumno Regular** de todos los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años que se encuentren cursando una carrera en Educación Superior (Universidades, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica, Fuerzas Armadas), excluido el estudiante.

INGRESOS:

1. **Sueldos** (Trabajadores Dependientes), presentar liquidaciones de sueldo de Junio, Julio y Agosto 2014.
2. **Pensionados**, presentar comprobante de pago del mes de Agosto 2014. En caso de percibir subsidios familiares (SUF) u otros subsidios del Estado, presentar colilla respectiva.



3. **Honorarios**, presentar boletas emitidas de **Junio, Julio y Agosto de 2014**, en orden correlativo, incluida las nulas.

Boletas Electrónicas, presentar el Resumen Anual 2014 (www.sii.cl).

4. **Actividades Independientes; comerciantes, transportistas y otros**, presentar **Certificado de Renta emitido por el contador**, con su timbre y firma, con fecha 2014 (Descargar formato tipo en www.umce.cl).
5. **Pensión Alimenticia**, presentar **fotocopia actualizada de la libreta del banco**. En caso de contar con una pensión establecida de mutuo acuerdo, presentar **Certificado de Pensión de Alimentos** (descargar formato tipo en www.umce.cl).
6. **Aportes de Parientes**, se debe presentar **Certificado de Aporte de Parientes** (descargar formato tipo en www.umce.cl); se excluyen los aportes realizados por padre o madre del renovante.
7. **Para todas las actividades que no cuenten con documentación indicada anteriormente** (jardineros, taxistas, asesoras del hogar sin contrato, cuidadoras de personas, vendedores ambulantes, ferias libres, etc.), se debe presentar:
 - **Declaración de Gastos** (descargar formato tipo en www.umce.cl), adjuntando la fotocopia de 3 cuentas de servicios básicos, como por ejemplo luz, agua, gas, firmada por el jefe de hogar y el estudiante (este documento no necesita la firma de una Asistente Social). No se aceptarán Declaraciones Notariales.
 - **Certificado de Cotizaciones de la AFP con rut del empleador** (no de Previ Red) de los últimos 12 meses del Jefe de Hogar.

CUALQUIER CAMBIO DE SITUACIÓN SE DEBE TRATAR CON LA ASISTENTE SOCIAL DE TU FACULTAD

IMPORTANTE: La Asistente Social está facultada para solicitar documentos adicionales que considere necesarios. La NO entrega de los documentos será motivo de pérdida de beneficios.

DUDAS O CONSULTAS: renovacion.beneficios@umce.cl